

SINONIMIA Y TEORÍA SEMÁNTICA EN DICCIONARIOS DE SINÓNIMOS DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ
Universidad Autónoma de Madrid

La preocupación por los sinónimos ha sido constante entre quienes se han interesado por la estructura de las lenguas. El convencimiento de que los sinónimos son aparentes y sólo por desconocimiento de sus diferencias se identifican determinadas unidades hace surgir, ya desde el siglo XVIII y XIX, una serie de obras empeñadas en perfilar con exactitud el alcance semántico de vocablos afines. Gregorio Salvador se manifiesta en este sentido cuando dice:

La cuestión [de que los sinónimos absolutos no existen] viene de antiguo, porque los llamados diccionarios de sinónimos, de tan larga y constante tradición en el siglo XVIII, han constituido, más bien que catálogos de voces con idéntico significado, un esfuerzo por establecer diferencias significativas entre palabras de significado próximo o parcialmente común: una especie de anticipada y precientífica semántica estructural¹.

Hemos seleccionado cuatro de estas obras, la que abre este tipo de estudios en España: *Ensayo de los sinonimos* de Manuel Dendo y Ávila (Madrid, 1756); el *Exámen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana* (1.^a ed., Viena, 1789), de José López de la Huerta, del que seguimos la 2.^a ed. de Madrid, 1835, que se presentaba

¹ Gregorio Salvador, «Sí hay sinónimos», en *Semántica y lexicología del español*, Madrid, Paraninfo, 1984, pág. 51.

con una pequeña colección de sinónimos de Nicasio Álvarez de Cienfuegos, y que reproducía la 4.^a ed. corregida y aumentada del *Exámen*, que se había publicado en Valencia en 1811; el *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos* de S. Jonama (Madrid, 1806) y la *Colección de sinónimos de la lengua castellana* de José Joaquín de Mora (Madrid, 1855). Como se ve, ya desde los títulos quedan claras las intenciones de los autores². A pesar de esta proliferación en el XVIII y XIX de los estudios prácticos sobre la sinonimia, en 1942 Bernard Levy señalaba que «La historia de la sinonimia española es, en gran parte, un terreno relativamente poco explorado»³, y 50 años después, no dejan de tener cierta validez sus palabras⁴. Mientras que otros fenómenos semánticos han sido ampliamente tratados (hiponimia-hiperonimia, análisis componencial, evoluciones significativas), la sinonimia no ha merecido más que comentarios axiomáticos sobre la imposibilidad de identidad total de significado. Probablemente esta convención ha impedido que fructificaran estudios más críticos y rigurosos sobre un fenómeno semánticamente poco tratado. Donde se deja notar esta carencia es en el trabajo lexicográfico cotidiano, donde se toma como norma general, a falta de una sistematización rigurosa a este respecto, el evitar siempre que sea posible la definición sinónimica. Los diccionarios que vamos a estudiar inauguran en España esta corriente que considera la sinonimia perfecta un imposible, pero, además de ser antecesores de trabajos más modernos en este terreno, presentan otra perspectiva mucho más atrayente: en su afán de distinguir los rasgos significativos de palabras afines, intentan acercarse al vocabulario de una lengua partiendo de sus distinciones, del valor diferencial de sus signos, disgregando el estudio en microsistemas léxicos, que se consideran —posteriormente lo haría así Trier— claramente delimitados. Este proceder preestructural, que opera intuitivamente y con mayor o menor acierto según los autores, presupone una clara conciencia del valor social de la labor que hacen. En una corriente que arranca del siglo XVIII, la utilidad preside el nacimiento de estas obras, que son conscientes de actuar

² Hemos dejado de lado otros diccionarios de sinónimos del XVIII y XIX, como los de Pedro María Olive, el Conde de la Cortina o José March. Para una información más detallada sobre éstos y algunos otros se puede consultar el artículo de Bernard Levy «Libros de sinonimia española», *Hispanic Review*, X/4, 1942, págs. 285-313.

³ Bernard Levy, art. cit., pág. 285.

⁴ Hay que señalar, no obstante, que Gregorio Salvador se ha ocupado de este problema en el estudio citado en la nota 1, y que bajo su dirección se está realizando en la actualidad una tesis centrada en los diccionarios de sinónimos españoles.

de un modo normativo. Sus prólogos merecen una especial atención en este sentido. Así, Manuel Dendo escribe:

Una vez conocida la significación de las voces, se usaría de ellas con precisión, y correctamente; pero no consistiría en esto el principal fruto, sino en que tratándose de averiguar la verdadera significación de los sinónimos, procurarían todos los que se precian de literatos instruirse mejor en la Lógica; porque en este caso sería notable la mala aplicación de cualquiera voz, que tiene significado fijo⁵.

Del mismo modo, José López de la Huerta declara:

Mi deseo se dirige solamente a presentar al público la idea de una obra, que creo nueva en nuestro idioma, la cual ejecutada con método e inteligencia por algún sujeto bien instruido en la lengua castellana, podrá ser útil, y aun agradable⁶.

S. Jonama confiesa que se ha visto movido a realizar su obra por las dificultades que ha encontrado al traducir de una lengua a otra, y añade:

No obstante la utilidad generalmente reconocida de la *distinción de los sinónimos* esta materia es casi nueva en España⁷.

Sin embargo, el prólogo de J. E. Hartzenbusch al diccionario de José Joaquín de Mora se inserta dentro de una visión más moderna de los fenómenos que afectan al significado. Independientemente de la utilidad o no de la obra prologada, sus palabras se centran, tras una reseña introductoria a los distintos diccionarios de sinónimos anteriores al de Mora, en la consideración lingüística del fenómeno llamado «sinonimia», aunque para aclarar el contenido de la obra señala:

Para usar de ella provechosamente, convendrá tener en la memoria que el autor, con arreglo a lo que es costumbre en publicaciones de este género, atiende con especialidad a manifestar las diferencias entre sinónimo y sinónimo, y no se detiene en señalar los casos de identidad, porque hecho lo uno fuera innecesario lo otro. (pág. xxiv).

⁵ Manuel Dendo y Ávila, *Ensayo de los sinonimos*, Madrid, 1756, pág. 9.

⁶ José López de la Huerta, *Exámen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*, Madrid, 1835, pág. viii.

⁷ S. Jonama, *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos*, Madrid, 1806, pág. x.

También en los prólogos se nos da noticia de la metodología empleada. Manuel Dendo y Ávila —cuyo diccionario suscitó algunas críticas en su época⁸— estudia trece parejas de términos, procediendo así con un método antecesor del de pares mínimos, utilizado primero en fonología y luego en semántica estructural. Y nos cuenta que, para hallar la diferencia entre los sinónimos, ha recurrido a la comparación de los significados de cada elemento de una pareja entre sí y al cotejo de sus posibilidades combinatorias. Recurre a la etimología cuando no le basta con la mera oposición de los dos elementos comparados, y no duda en recurrir a autoridades, a contextos concretos, cuando le sea necesario. Así se expresa en este sentido:

Este conocimiento me determina a no valerme para el presente *Ensayo* de más regla que la de comparar las sensaciones, e ideas que se excitan de los sinónimos, en la primera aprehensión de ellos, y en sus combinaciones con otras voces, para deducir la diferencia, y fijar su significación: en aquellas, cuya frecuencia en el uso común no es tanta, que haya declarado las acepciones, ocurriré al origen, y cuando es patente la conformidad que tienen con este, me valdré también de los sagrados textos que ocurran. (*Ensayo*, pág. 5).

Como se ve, este es un método muy cercano al que emplearía un estudio estructural que intentara sistematizar un dominio léxico concreto. Dendo aplica estos procedimientos a lo largo de su obra; cuando estudia la pareja *memoria* / *reminiscencia* recurre a la etimología.

La *Memoria* viene del verbo *memini*, que significa acordarse, o tener presente el objeto de que se tiene memoria; y la *Reminiscencia* del verbo

⁸ La obra de Dendo fue objeto de una severísima crítica a manos de un crítico anónimo. Bernard Levy nos lo cuenta así: «El *Ensayo* de Dendo sufrió severamente también a manos de otro crítico. En 1800 el *Mercurio de España* publicó un artículo muy extenso, en cuatro partes, en que un autor desconocido examina y comenta punto por punto las doctrinas y las distinciones de Dendo. Termina la crítica fustigando con dureza la labor de su autor: “Es preciso confesar que el *Ensayo de los sinónimos* de Dendo es una obra mala; y no perdería nada la verdad si añadimos que es malísima”» (art. cit. en nota 2, págs. 287-288). La crítica se publicó en el número correspondiente a febrero de 1800, págs. 176-204; mayo de 1800, págs. 276-294; abril, págs. 356-386 y mayo, págs. 35-55. También en tono crítico, pero comprensivo, se refiere a Dendo S. Jonama cuando dice «El primero que la haya tratado expresamente [la distinción de los sinónimos] creo que sea un tal Dendo, cuyas intenciones fueron mejores que su obra, y así no merece una crítica formal». (*Ensayo sobre la distinción de los sinónimos*, Madrid, 1806, pág. x).

reminiscor, que significa acordarse de nuevo o volverse a acordar (*Ensayo*, pág. 15);

en el caso de *aprehender / percibir*, estructura el dominio léxico de la percepción intelectual mediante la oposición de pares de lexemas, y así enfrenta *meditar a contemplar*, *pensar a imaginar*, *reflexionar a considerar* y *razonar a discurrir*. La distinción sinónimica en determinados casos es posible porque los ejemplos propuestos no constituyen verdaderos sinónimos, sino lexemas pertenecientes a idéntico paradigma, son, pues, cohipónimos. En la pareja *ver / mirar* dice Dendo:

Estas voces, que parecen sinónimas, se diferencian en que la primera dice sólo la pura percepción del objeto, y la segunda denota alguna atención sobre él. Para *verle*, basta que se presente a los ojos; para *mirarle*, se requiere que la *vista* se fije en él con algún cuidado. (*Ensayo*, pág. 61).

La intuición de Dendo acierta al diferenciar *mirar* de *ver* con un rasgo de intencionalidad, del que carece *ver*. Dendo se da cuenta de que no está tratando de sinónimos en algunos casos, sino de palabras con relaciones de parasinonimia, y así lo declara en el artículo *oler / hedear*, en que la relación es de hiperónimo a hipónimo.

Estas voces tienen su conocida diferencia, y no deben contarse entre las sinónimas; no obstante he querido tratar de ellas brevemente, no porque se pueda usar de una en lugar de otra, hablando sin impropiedad; pues esto proviene de que la una es género y la otra diferencia. (*Ensayo*, pág. 66).

López de la Huerta, cuyo diccionario se editó por 1.^a vez en 1789, y se aumentó posteriormente en la 4.^a edición, de 1811⁹, es el que menos indi-

⁹ La obra de López de la Huerta, la que tuvo más éxito de las cuatro que comentamos, también fue objeto de críticas en su época. Se le achacaba el que hubiera calcado la estructura de sus artículos de obras francesas del mismo tipo. López de la Huerta había dicho en el prólogo a su libro: «Este análisis de algunos de los muchos sinónimos de la lengua castellana, es puramente fruto de una mera diversión, a que me inclinó la curiosidad de ver si se podía imitar en nuestra lengua lo que algunos escritores franceses han pretendido hacer en la suya». (pág. v). En su defensa salió S. Jonama, que en el prólogo a su obra decía: «He oído deprimir varias veces el mérito de aquel autor, diciendo que para la composición de su obra no había tenido más que acomodar o traducir al lenguaje castellano las diferencias que en el francés habían establecido Girard, Beauzée, Roubaud, etc. Creo que no habrían puesto semejante re-

caciones da sobre su forma de proceder para distinguir voces afines, pero sí que hace una precisión interesante en el prólogo a su obra. Se refiere a la distinta consideración que merece la sinonimia en niveles de uso diferentes, llegando a admitirla en el lenguaje poético y en el familiar. Nos dice este autor:

Sería una ridícula afectación el no convenir en que las más veces es muy diferente su uso, y en que los sinónimos pueden ser muy útiles a la poesía y al discurso familiar. (pág. v).

Con esta afirmación, que le sería criticada posteriormente por S. Jonama, López de la Huerta venía a situar la sinonimia como un hecho de norma, en palabras coserianas, como un hecho que afecta a una lengua funcional. López de la Huerta no siempre opera con pares de palabras, sino que en ocasiones opera con microestructuras léxicas más amplias. Sus análisis están cargados, muchas veces, de sutileza y penetración, como sucede en la pareja *bullá / ruido*, cuya explicación nos da cuenta de la relación hipónimo/hiperónimo. Nos dice López de la Huerta:

Toda bulla es ruido, pero no todo ruido es bulla. Aquel es el género, esta es la especie determinada de ruido que forman con la voz una o muchas personas. (pág. 66),

y en el artículo *ignorancia / tontería / necedad*, también delimita adecuadamente la frontera significativa entre los parasinónimos, explicitando los rasgos que diferencian cada término:

La ignorancia es falta de cultura del entendimiento; la tontería falta de cultura de la razón; la necedad es ignorancia o tontería acompañada de presunción. El ignorante yerra por falta de principios adquiridos; el tonto por falta de luces naturales; el necio por falta de luces o principios, y sobra de amor propio. (pág. 13).

Pero otras veces, en su afán de distinguir sinónimos, yerra el tiro, como cuando intenta explicar las voces *acabar / concluir*, aunque él mismo se da cuenta de la dificultad que entraña separarlas. Nos dice así:

Acabar representa la acción de llegar al término o fin de una operación; concluir representa la acción de dejar la cosa completa. Hoy se acaba mi

paro si se hubiesen tomado el trabajo material de cotejar a nuestro autor con sus pretendidos originales». (pág. xv).

fatiga. Hoy se concluye la casa. Como las acciones de estos dos verbos son por lo general inseparables, es poco perceptible su diferencia; pero para distinguirla basta buscarla en un ejemplo, en el cual lo que se acaba sea precisamente la acción de otro verbo. Mañana acabaré de escribir. No acaba de llorar. A las doce acabó de correr. Acaba de salir, de volver, de entrar. En ninguno de estos ejemplos se puede usar sin impropiedad el verbo concluir. (pág. 11).

Efectivamente, no puede sustituirse en esos ejemplos *acabar* por *concluir*, porque hay un salto lingüístico al utilizar perífrasis gramaticalizadas en la explicación. Es normal que estos casos de falta de rigor se den en estas obras. Sería injusto no reconocerles su gran esfuerzo. Respecto del *Ensayo de Dendo*, la obra de López de la Huerta, como la de S. Jonama y José Joaquín de Mora, aumentan considerablemente el caudal de voces que incluyen, en un intento, necesariamente difícil, de sistematización del contenido léxico de nuestra lengua.

El tratado de S. Jonama cuenta con un atractivo prólogo plagado de consideraciones que recuerdan las que posteriormente haría Ferdinand de Saussure. Así se refiere a la arbitrariedad de las lenguas:

Basta considerar los objetos materiales para ver que dos idiomas no tienen las mismas ideas, así como no tienen las mismas voces. (pág. 7);

lenguas a las que considera, como en el moderno estructuralismo, como un sistema de signos:

Una lengua no es otra cosa que un sistema de palabras o sonidos articulados, que corresponde a un sistema de ideas. (pág. 5).

Cuando explica su método de trabajo, lo hace de este modo:

El medio de que me he valido para determinar la exacta y peculiar significación de cada voz no ha sido otro que el análisis [...]. Para conocer toda la fuerza de una voz, y penetrar sus más imperceptibles relaciones, no hay otro medio que irla comparando con otras voces ya conocidas; y observándola en varias oraciones y frases diversas, descomponerla en algún modo, y resolverla en todos sus accesorios o ideas parciales. (pág. 19),

párrafo que parece casi un anuncio del análisis componencial. Podríamos ejemplificar este proceder con el estudio de la serie *bolsa / bolso / talega /*

talego / costal / saco / saca, que Jonama ordena agrupando sus términos en torno a *bolsa*, al que considera el término genérico — hoy diríamos archilexema —, y descompone los demás en rasgos que — bien por el tamaño, bien por la finalidad — los diferencian de *bolsa*. Incluso llega a establecer subgrupos entre estos términos. Se refiere a ello así:

Saco no es más que una especie respecto de *bolsa*; pero es un género relativamente a *saca* y *costal*. (pág. 171).

Hay mayor complejidad y madurez en el planteamiento de las relaciones significativas que en el diccionario de Dendo. El mismo sistema sigue para otros parasinónimos. Cuando analiza los lexemas *contestar / responder / replicar*, lo hace del siguiente modo:

Se *contesta* al que habla, para que sepa que le hemos oído; se *responde* al que pregunta para satisfacer su duda; se *replica* al que propone alguna cosa, negando parte de la proposición. (pág. 159).

A veces, las distinciones señaladas son difíciles de entender, e incluso tenemos la sensación de que las fronteras propuestas entre algunos términos son un tanto dudosas, como sucede en el caso de *horrible / horroroso / horrendo*, en que la explicación no resulta demasiado acertada:

Horrible es lo que por su deformidad debe causar horror; *horroroso* y *horrendo* lo que realmente lo causa, con la diferencia que *horroroso* se aplica a lo físico, y *horrendo* a lo moral. (pág. 103).

El último de los repertorios al que nos referiremos es el de José Joaquín de Mora (Madrid, 1855), doblemente interesante por sus artículos y por la magnífica introducción de Juan Eugenio Hartzenbusch. El prologuista de este diccionario no sólo sitúa la obra de José Joaquín de Mora entre los demás diccionarios de sinónimos publicados en España, sino que dedica unas palabras al problema de la sinonimia. No niega la sinonimia absoluta, pero señala que la lengua, ante dos palabras de significados idénticos, reacciona de tal modo, que los términos en litigio acaban especializándose, repartiéndose el significado¹⁰:

¹⁰ Michel Bréal, en su *Éssai de sémantique*, París, 1884, postularía dos leyes de diferenciación de sinónimos; la ley de «especialización del significado» y la ley de «repartición del significado».

El uso, ley suprema de los idiomas, ha preferido para ciertas locuciones una de las dos o más palabras de significación semejante, reservando la otra u otras para casos distintos. (pág. xxi).

Admite, ya lo hemos dicho, la existencia de sinónimos:

Contrayéndonos a nuestro idioma, que es lo que debemos tener presente al tratar de este libro, se comprenderá sin trabajo que debe contener sinónimos verdaderos, y no pocos. (pág. xxii),

y pone el origen de la sinonimia en la simultaneidad de términos de distinta procedencia con un mismo significado:

Así al fijarse el idioma, al acercarse más unos pueblos a otros, aparecieron dos o más nombres para un objeto, dos o más verbos para una acción, dos o más formas para un calificativo, todos tal vez con igual derecho a entrar en el caudal común de la habla moderna. (pág. xxiii),

pero será el uso el encargado de deshacer esas asimetrías del sistema:

Y del uso, vacilante al principio entre dos palabras de igual fuerza y valor, resultaron diferencias después, que ya de ninguna manera deben desconocerse. (pág. xxiii).

El carácter de diccionario preestructural del repertorio de José Joaquín de Mora queda patente si examinamos algunos de los ejemplos que aporta. Así, distingue con finísima intuición *candor* de *candidez*, acudiendo a su distinta distribución. De Mora nos lo explica del siguiente modo:

Aunque estas dos palabras representan la misma idea, tanto en el sentido recto como en el figurado, el uso común atribuye a la primera, en el sentido figurado, la idea de suma pureza, y a la segunda la demasiada sencillez o bobería. Así decimos: conserva el *candor* de la niñez; tuvo la *candidez* de creer cuanto se le dijo. (pág. 39).

A la comparación de los distintos contextos en que aparece un término —método que preside la forma de trabajar de José Joaquín de Mora—, recurre también para explicar las diferencias entre *obedecer* / *cumplir* / *ejecutar* / *observar*, serie en la que *obedecer* actúa como género de los otros tres lexemas. Para de Mora:

Cumplir es simplemente sujetarse a lo mandado. *Ejecutar* es cumplir obrando, y *observar* es seguir una línea de conducta prescrita por una autoridad. Se me manda que calle, y *cumplo* con callar; se me manda escribir una carta y lo *ejecuto*; se me manda abstenerme de leer tales libros, y lo *observo*. En todos estos casos se obedece. (pág. 109).

Relación de hiperónimo a cohipónimos hay también en el artículo dedicado a *pensar / considerar / reflexionar / meditar*.

Pensar es simplemente poner en uso las facultades mentales,

dice nuestro sinonimista, y distingue los demás términos de éste por la intencionalidad que llevan implícita:

Considerar es *pensar* con detenimiento; *reflexionar* es examinar atentamente todas las ideas cuyo conjunto interesa o llama la atención; *meditar* es emplear en este examen el uso de la imaginación (pág. 115).

A veces, encontramos artículos menos afortunados en que existe una confusión entre los límites de lo real y lo lingüístico. Es lo que sucede al comparar *cierto* y *verdadero*. Así describe De Mora sus diferencias:

Lo *verdadero* es la expresión de lo *cierto*, porque la *verdad* es la conformidad de la palabra con el hecho. Se dice: historia *verdadera*, y no historia *cierta*. Lo *cierto* es lo que existe; lo *verdadero* lo que se dice. El hombre sabe que es *cierto* un acaecimiento. Si lo refiere como lo sabe, refiere la *verdad*, y su lenguaje es *verdadero*: así es que no puede haber narración *verdadera* de un suceso falso. (pág. 42).

Pero todas estas objeciones son poco importantes y muy comprensibles en obras ambiciosas, que acometen la enorme tarea de explicar, en repertorios de considerable amplitud, a excepción del de Dendo y Ávila, la estructura semántica de una lengua oponiendo los términos que la integran para hallar sus diferencias. Son obras que inauguran una corriente que ha dejado de tener continuadores tras el XIX, tal vez porque esa labor de sistematización léxica es la que corresponde hoy a los diccionarios de lengua.